



DIAGNÓSTICO

Programa S271 Nacional de
Convivencia Escolar

Julio, 2015

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO, GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA



DIAGNÓSTICO

29/07/2015

Programa S271 Nacional de Convivencia Escolar

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO

I.	Presentación	1
II.	Antecedentes	2
III.	Justificación y alineación	3
IV.	Identificación y descripción del problema	7
I.	Objetivos del programa	9
II.	Cobertura y focalización	11
III.	Consideraciones para la integración de la matriz de indicadores para resultados	13
IV.	Trabajos Citados	14
V.	Anexo I	15

I. PRESENTACIÓN

El actual diagnóstico está integrado conforme al Numeral 24 del Programa Anual de Evaluación 2014 y 12 de los Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2016, en donde establece que las “Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios que sean de nueva creación o sufran modificaciones, a incluirse en el proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación, deberán realizar un diagnóstico conforme a los elementos mínimos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de la Función Pública (SFP) y del Consejo Nacional para el Desarrollo Social (CONEVAL)”.

Este trabajo es resultado de la colaboración conjunta de la Dirección General de Evaluación de Políticas con la Dirección General de Desarrollo, Gestión e Innovación Educativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP). La Unidad Responsable del Programa ha aportado la información para la conformación del diagnóstico del Programa Presupuestario de la Modalidad S de Reglas de Operación: S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar.

Cabe mencionar, que este documento es la base para realizar un ejercicio con mayor detalle en apego al numeral 7 del capítulo IV de los elementos mínimos para la elaboración del diagnóstico, por lo cual, está sujeto a futuras actualizaciones que incluya un nuevo análisis y consenso en temas como: el árbol de problemas, de objetivos, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), y etapas de la intervención del programa.

II. ANTECEDENTES

En los últimos diez años, los acontecimientos relacionados con el acoso que viven cotidianamente los alumnos mexicanos en las escuelas de educación básica han incrementado, impactando con ello en el clima escolar. De ahí la importancia de reconocer y analizar las causas de este fenómeno, e identificar futuras acciones para su atención que permita mejorar las relaciones entre alumnos, docentes, madres y padres de familia.

A la fecha existen estudios realizados por diversas instancias internacionales y nacionales, para pronta referencia, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) refiere que el *bullying* o el *acoso en la escuela*, es un problema que se extiende en México, pues de 2011 a 2013 ha aumentado en un 10%. Este estudio reporta que el 30% de los estudiantes de primaria sufren algún tipo de acoso. Dicho porcentaje aumentó al 40% en estudiantes de educación básica, es decir, alumnos en edad preescolar, primaria y secundaria.¹

Un dato que corrobora la problemática es el citado por “Consulta Infantil y Juvenil 2012, IFE”, en el que se menciona cuál es la percepción de violencia o acoso que hay en la escuela, en el que se pregunta cuáles son las tres formas de violencia escolar recurrentes: maltrato, violencia entre escolares (*bullying*) y violencia sexual. En el que se puede apreciar “que existen diferencias en la percepción de la violencia escolar por tipo de escuela. Con excepción de ese aspecto, la violencia entre escolares en general es más alta que los otros dos tipos de violencia, sin embargo sólo alcanza el 17.8%, lo que contrasta con el 30.0% que reporta la Red Latinoamericana de Convivencia Escolar.”

Otras investigaciones muestran que los niños y niñas de educación primaria están más expuestos a verse involucrados en situaciones de “malas relaciones, intimidaciones y malos tratos”. En agosto de 2011 la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), reveló que el 25.3% de los alumnos de educación básica ha sido insultado o amenazado por sus compañeros, mientras el 16.7% ha sido golpeado y el 44.7% ha vivido algún episodio de violencia.² Lo que indica, existe “un incremento de las lesiones o accidentes entre menores de edad”, lo que lleva a suponer que los estudiantes de educación básica,

¹Recuperado en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/12/23/los-casos-de-bullying-en-mexico-aumentan-10-en-dos-anos>

² Citado en “El bullying o acoso escolar” Estudio Teórico conceptual, de Derecho Comparado, e Iniciativas presentadas en el Tema, por Claudia Gamboa Montejano.

están propensos a un medio ambiente familiar disfuncional y desintegrado, que trae como consecuencia un deterioro de la autoestima, así como la proyección de las carencias afectivas y la falta de aceptación familiar y social.³

Para dar atención a este tema y como una prioridad del Gobierno Federal de promover acciones que favorezcan una *convivencia social* en un marco de respeto y valoración de la pluralidad, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, estableció como línea de intervención en el ámbito formativo y de prevención en las escuelas, el **Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)**, con el propósito de fomentar un ambiente y cultura escolar que posibilite el aprendizaje y el desarrollo de los niños y los adolescentes, por medio del establecimiento de relaciones interpersonales respetuosas y de colaboración, como respuesta a la necesidad de que existan ambientes de sana convivencia en los planteles escolares, así como para la mejora de la calidad educativa.

III. JUSTIFICACIÓN Y ALINEACIÓN

El Programa Nacional de Convivencia Escolar es una iniciativa que emprende el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, en el marco de la Política Nacional para una Escuela Libre de Acoso Escolar, que fomenta el fortalecimiento de la educación básica de acuerdo en lo establecido por los artículos 3o. de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

El Programa orienta sus esfuerzos a cumplir con lo dispuesto en el párrafo tercero, del Artículo 3° Constitucional, que determina que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria, de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos, garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Por su parte, la **Ley General de Educación**, en su Artículo 7°, establece como fin de la educación “Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de

³ En una entrevista al Lic. José María Martínez, secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado en Jalisco, expuso que “a escala nacional existe un registro de cuatro mil 201 varones y 989 mujeres que perdieron la vida en 2012 por acoso escolar.”

gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad” (inciso V); “Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos” (inciso VI).

En la misma Ley, el artículo 8° señala que uno de los criterios que orientará la educación es que “Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos” (Inciso III).

En el Artículo 42° de referida Ley se establece que “En la impartición de educación para menores de edad se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad...”

A continuación se menciona la alineación del Programa Nacional de Convivencia Escolar con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Sectorial de Educación 2013-2018 tal como se describe a continuación:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta 3: México con educación de Calidad

Objetivo 3.2: Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

Estrategia 3.2.2: Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Líneas de Acción:

- Promover que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros para el estudio
- fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar.

Programa Sectorial de Educación 2013-2018**Capítulo III:** Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

Estrategia 1.2. Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes.

Línea de Acción 1.2.5. Impulsar ajustes al marco normativo para establecer con claridad derechos y deberes que faciliten un ambiente escolar de trabajo, disciplina, responsabilidad, cooperación y concordia.

Estrategia 1.7. Fortalecer la relación de la escuela con su entorno para favorecer la educación integral

Líneas de Acción:

1.7.3. Impulsar la coordinación de escuelas y familias para construir una convivencia respetuosa de los derechos humanos y la perspectiva de género.

1.7.4. Promover, junto con las familias, ambientes libres de violencia que favorezcan una educación integral de niñas, niños y jóvenes.

1.7.6. Alentar la producción de materiales que faciliten la comprensión de la tarea escolar por parte de madres y padres de familia.

Derivado de lo anterior, el Sistema Educativo Nacional deberá generar en las escuelas las condiciones de operación que permitan hacer realidad los mandatos de la Reforma Educativa del 2013, por lo que respecta a calidad, inclusión y autonomía de gestión escolar.

En este Marco de acción, la Secretaría de Educación Pública, promueve el Programa Nacional de Convivencia Escolar desde un enfoque de formación en derechos y valores que contribuyan a desarrollar una cultura ciudadana basada en el respeto a las formas de convivir y de relacionarse en forma sana y armónica, dentro y fuera de la escuela, en un clima que ofrezca las condiciones óptimas para el aprendizaje.

Considera a la escuela como un espacio de aprendizaje que requiere de un ambiente libre de violencia, es decir, en donde se practique una *convivencia pacífica*, como la condición

necesaria para cumplir con sus funciones, que es la de educar. En la escuela se reúnen y participan docentes, alumnos, padres de familia y autoridades educativas, cada uno de acuerdo a su rol y responsabilidades específicas, por lo que es fundamental que los alumnos al interactuar aprendan y al mismo tiempo construyan su identidad, modifiquen actitudes, se relacionen con otros, compartan y colaboren; en este sentido, la convivencia cumple un papel muy importante en las escuelas, se aprende a convivir y se trasmite una manera de relacionarse, de colaborar, de regular su conducta, ello será posible a partir de una serie de principios y normas establecidas de común acuerdo entre los involucrados o quienes integran la comunidad escolar.

En la escuela convivir toma un significado importante, al ser el medio por el cual se fortalecerán las prácticas sociales que beneficiarán ambientes óptimos para el logro de los aprendizajes; de esta forma, la convivencia será la meta que garantice el aprendizaje de los alumnos, así como su permanencia en la escuela, es decir, que niñas, niños y jóvenes adquieran conocimientos, desarrollen habilidades emocionales y sociales para resolver los desafíos de su vida cotidiana. Por lo tanto, la convivencia escolar, es una prioridad dentro de la mejora educativa del Sistema Nacional de Educación.

Por lo antes expuesto, es necesario identificar y prevenir las situaciones de acoso que se presentan en las escuelas y que presenta serios riesgos para la integridad y dignidad humana no solo de los alumnos, también de docentes, padres de familia, autoridades educativas y demás involucradas de la comunidad escolar.

IV. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

IV.I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

En un estudio de la Unesco,⁴ donde se analizan los maltratos a los que están sometidos alumnos de 6º de primaria, la agresión más frecuente es el robo, seguida de la violencia verbal y física. Según dicho estudio, la experiencia de maltratos y agresiones permanentes, que se derivan del acoso en la escuela, afectan y deterioran la autoestima, el aprendizaje y en consecuencia la permanencia en la escuela.

Al respecto, es conveniente precisar qué se entiende por *acoso en la escuela*. El acoso escolar se refiere a un acto que se produce de forma reiterada generalmente a través insultos verbales, rechazo social, o intimidación psicológica y agresividad física.

La dimensión que ha alcanzado esta problemática, de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), “situó a México, en el primer lugar internacional en este problema”, ello se derivó de un estudio realizado en 24 países y publicado por la OCDE en 2011, y cita que el 61% de los alumnos ha reportado intimidación, abuso o agresión verbal en la escuela, lo cual indica que México ocupa el primer lugar en casos de acoso entre estudiantes de secundaria, por lo que el número de casos de esta problemática en el país ha aumentado y afecta al 40% de los 18 millones 781 mil 875⁵ alumnos de primaria y secundaria tanto en instituciones públicas como privadas. Asimismo, señalan que este problema de violencia trastoca la *convivencia escolar* de niñas, niños y jóvenes, y hace mención que el 11% de estudiantes mexicanos de primaria han robado o amenazado a algún compañero, mientras que en secundaria ese porcentaje es de poco más de 7%.⁶

Ante el grado de acoso que se vive en las escuelas, resulta necesario atender este problema, a través de un Programa Nacional que impulse un “modelo de convivencia que, de acuerdo con las finalidades del Sistema Educativo Nacional, promueva, el respeto y garantice los derechos de los niños y adolescentes, que es el derecho a recibir una

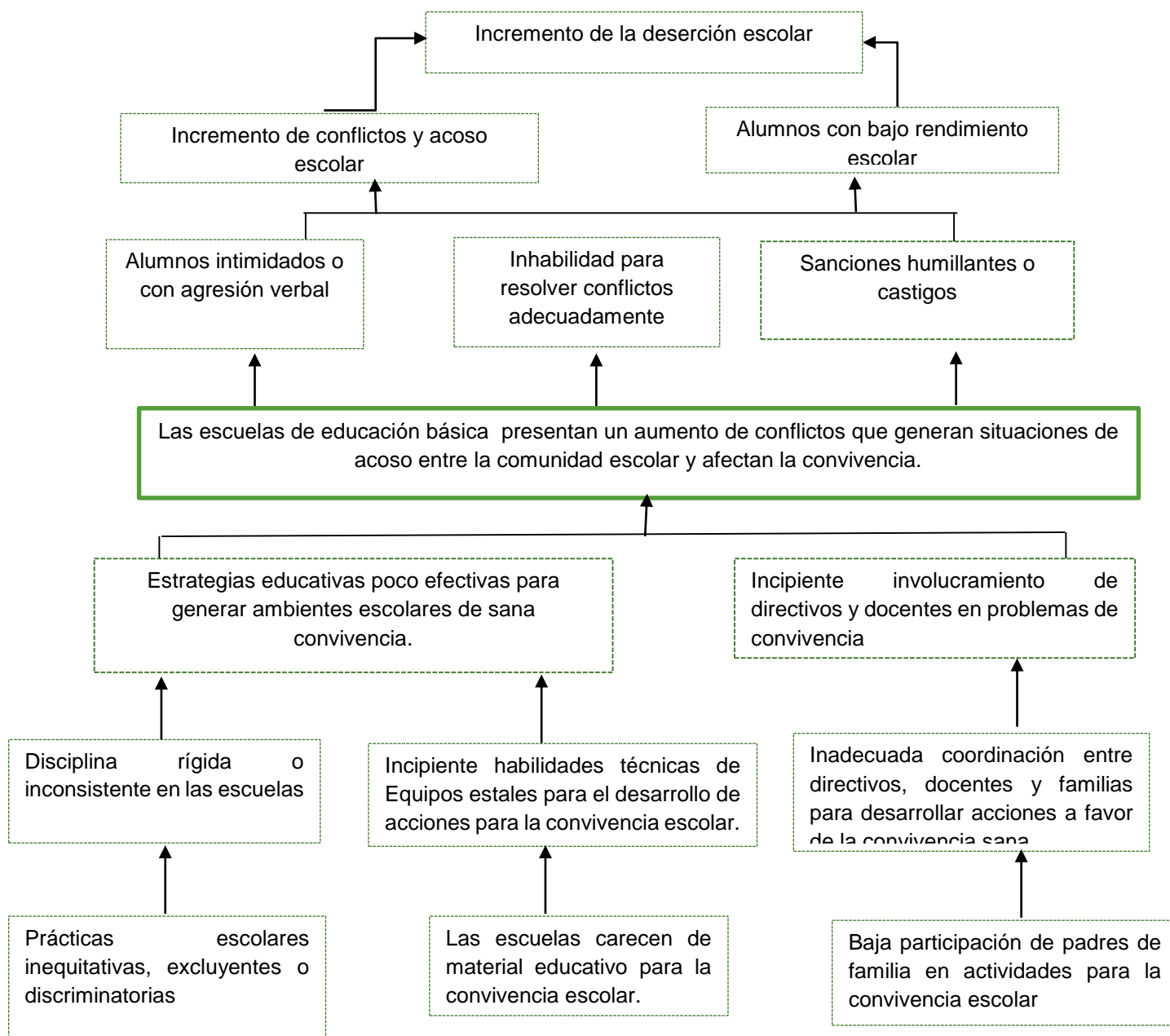
⁴ Análisis del clima escolar. ¿Poderoso factor que explica el aprendizaje en América Latina y el Caribe? UNESCO, 2013. Recuperado en: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/analisis-del-clima-escolar.pdf>

⁵Ibidem.

⁶ Citado en *América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar*, por Román; Marcela, Murillo, F. Javier.

educación de calidad”.⁷ Para contextualizar el problema del Programa Nacional de Convivencia Escolar se incluye el Árbol de Problemas siguiente:

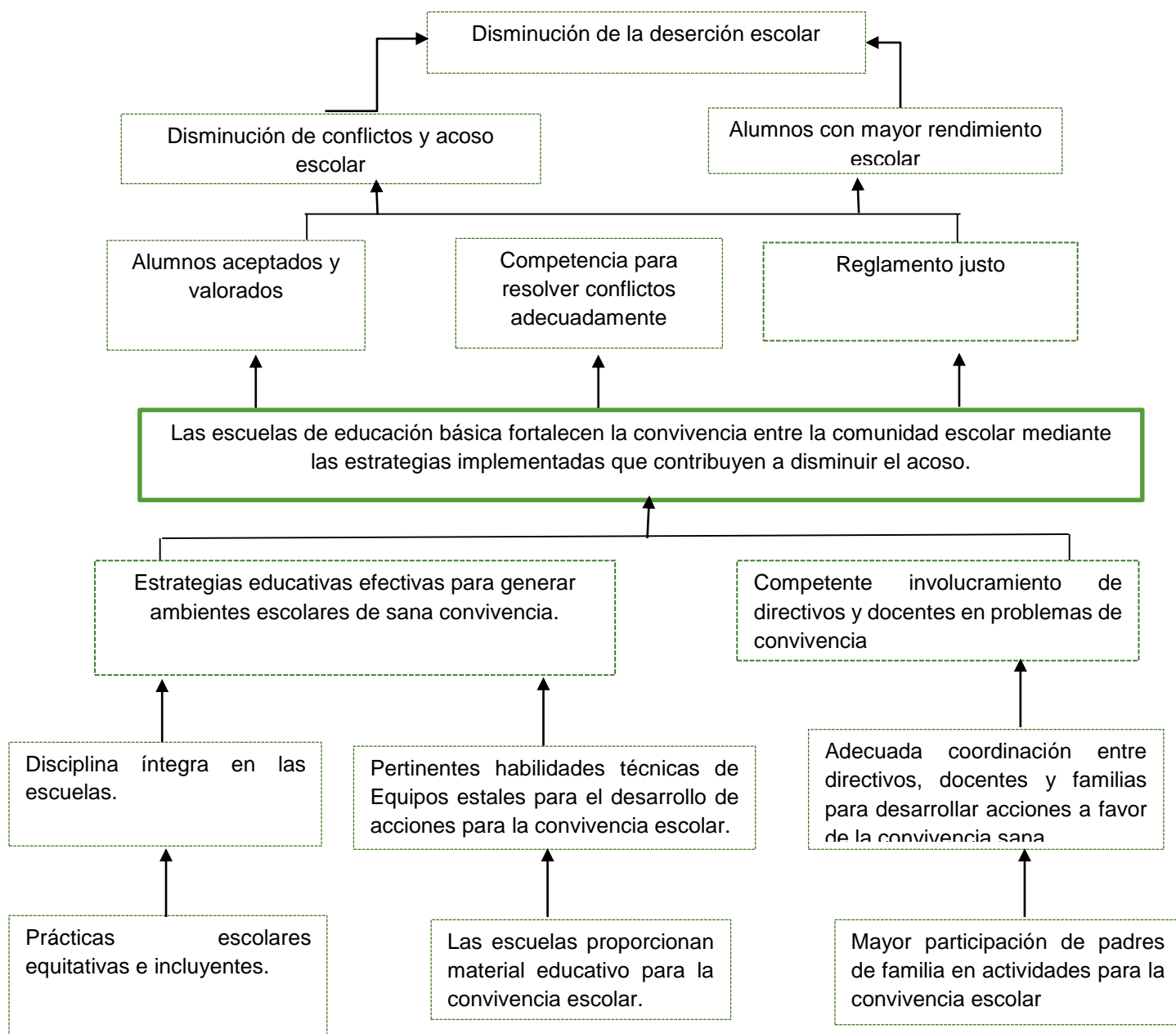
IV.II. ÁRBOL DEL PROBLEMA



⁷ Marco de Referencia sobre la Gestión de la Convivencia Escolar desde la Escuela Pública, SEP. 2015

I. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

V.I. ÁRBOL DEL OBJETIVO



V.I. OBJETIVO DEL PROGRAMA

General

Contribuir a la disminución del acoso en las escuelas de educación básica mediante la implementación de estrategias que fortalezcan la convivencia entre alumnos, docentes, madres y padres de familia.

Específicos

- Promover la intervención pedagógica en las aulas y escuelas, a través de estrategias preventivas y de formación, orientadas a que los alumnos reconozcan su propia valía; aprendan a respetarse a sí mismos y a los demás; a expresar y regular sus emociones; a establecer acuerdos y reglas así como a manejar y resolver conflictos en forma asertiva.
- Favorecer el desarrollo de las capacidades técnicas de directores y docentes, para propiciar la mejora de la convivencia escolar en sus planteles.
- Impulsar la participación informada y proactiva de las familias para favorecer la convivencia escolar.
- Promover que en la Ruta de Mejora de las escuelas participantes se establezcan acciones para fomentar la convivencia en los planteles.
- Fortalecer el SBME en las escuelas participantes en el Programa que promueva la mejora de la convivencia escolar.

Como complemento se incluye el Árbol de Objetivos del Programa Nacional de Convivencia Escolar:

II. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

El Programa es de cobertura nacional, podrán participar escuelas públicas de educación básica de las entidades federativas y el Distrito Federal.

Focalización

Escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y servicios educativos, que preferentemente se ubiquen en los polígonos focalizados que ha definido el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD). Adicionalmente, en caso de existir disponibilidad presupuestaria, podrán participar las escuelas públicas de educación básica ubicadas en otras localidades.

VI.I. POBLACIÓN POTENCIAL

Corresponde a las Escuelas Públicas de Educación Básica en todos sus niveles y servicios educativos que presenten la necesidad de fortalecer la convivencia escolar y por ende puede ser elegida para su atención.

La cuantificación de la Población Potencial es de 200,250 Escuelas Públicas de Educación Básica y se actualizará en relación a las incorporaciones o bajas de las propias escuelas que se registren en el siguiente ciclo escolar.

VI.II. POBLACIÓN OBJETIVO

Son las Escuelas Públicas de Educación Básica en todos sus niveles y servicios educativos, que preferentemente se ubiquen en los polígonos focalizados que ha definido el PNPSVyD. Adicionalmente, en caso de existir disponibilidad presupuestaria, podrán participar las escuelas públicas de educación básica ubicadas en otras localidades.

La cuantificación de la Población Objetivo es de 100,125 Escuelas Públicas de Educación Básica para el año 2016, es decir, el 50% de la meta establecida en la Población Potencial, para 2017 se pretende atender el 75% de la meta y para 2018 la cobertura será del 100%.

VI.III. PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Los beneficiarios directos son las Escuelas Públicas de Educación Básica en todos sus niveles y servicios educativos incorporados al Programa Nacional de Convivencia Escolar.

Adicionalmente, se benefician las Autoridades Educativas Locales ya que son el medio por el cual, se replican las capacitaciones y se distribuyen los recursos hacia las Escuelas Públicas de Educación Básica que decidan participar voluntariamente en el Programa.

Tipo de beneficiarios:

Autoridad Educativa Local: Recibe el apoyo financiero para la implementación local.

Autoridad Educativa Local o la Escuela: Recibe los materiales.

Tipos de apoyo que otorgará el Programa:

- Apoyo financiero para la implementación local.
- Materiales para los alumnos, docentes, directores y familias.

III. CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

- Se aplicó la metodología y los criterios establecidos por la SHCP, también se considerarán los comentarios que emita el CONEVAL.
- La definición del problema y de los objetivos se derivaron de la Política Nacional para una Escuela Libre de Acoso Escolar, que fomenta el fortalecimiento de la educación básica de acuerdo en lo establecido por los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la LFPRH; 176 de su Reglamento; 30, 31 y 40 y anexo 24 del PEF 2016.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del RLFPRH, se verificó que el Programa objeto de las presentes RO no se contrapone, afecta o presenta duplicidad con otros Programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.

A continuación se incluyen los elementos que deben tomarse en cuenta para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel de Fin: Calidad de los aprendizajes, formación integral, estrategias de convivencia escolar.

Nivel de Propósito: implementación de estrategias de convivencia escolar, disminución de acoso escolar y percepción y vivencia del clima escolar. Esto dado que un indicador que se podría incorporar es sobre la percepción de la convivencia escolar, ya que resulta muy relevante conocer la percepción de los alumnos sobre el clima escolar que viven para confirmar que los alumnos se sienten reconocidos, aceptados y valorados.

Nivel de Componentes: fortalecimiento de la convivencia escolar, recursos financieros entregados a las autoridades educativas locales, materiales desarrollados para fortalecer la convivencia escolar.

IV. TRABAJOS CITADOS

DOF. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México.

ueva mirada. Revista Iberoamericana de Educación.

DOF. (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Diario Oficial de la Federación. México.

UNESCO. (2013). Compendio Mundial de la Educación 2012. Oportunidades perdidas: El impacto de la repetición y de la salida prematura de la escuela. Quebec: UNESCO / Instituto de Estadística.

UNICEF. (2012). Completar la escuela un derecho para crecer, un deber para compartir. Balboa, Panamá: UNESCO. UNICEF.

Unidad de Medición de la Calidad Educativa. (2004). Factores Asociados al Rendimiento Estudiantil. Lima: Ministerio de Educación República del Perú. UMC.

Recuperado en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/12/23/los-casos-de-bullying-en-mexico-aumentan-10-en-dos-anos>

Gamboa Claudia (2012). "El bullying o acoso escolar" Estudio Teórico conceptual, de Derecho Comparado, e Iniciativas presentadas en el Tema. Consultado en <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-16-12.pdf>

SEP (2015). Marco de Referencia sobre la Gestión de la Convivencia Escolar desde la Escuela Pública, México, D.F.

UNESCO (2013). Análisis del clima escolar. ¿Poderoso factor que explica el aprendizaje en América Latina y el Caribe?. Consultado en: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/analisis-del-clima-escolar.pdf>

Román; Marcela, Murillo, F. Javier.(2011). América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar. Revista CEPAL No. 104. pp.37-54.

V. ANEXO I

Detalle de la Matriz		
Ramo:	11 - Educación Pública	
Unidad	310 - Dirección General de Desarrollo de la	
Responsable:	Gestión e Innovación Educativa	
Clave y Modalidad del Pp:	S - Sujetos a Reglas de Operación	
Denominación del Pp:	S271 - Programa Nacional de Convivencia Escolar	
Clasificación Funcional:		
Finalidad:	2 - Desarrollo Social	
Función:	5 - Educación	
Subfunción:	6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	
Actividad Institucional:	10 - Diseño y aplicación de la política educativa	
Fin		
Objetivo		
Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la implementación de estrategias que mejoren la convivencia escolar y prevengan situaciones de acoso en la escuela.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en el dominio de español evaluados por EXCALE en educación básica.	El indicador muestra la cantidad de alumnos de cada cien, que alcanzaron un puntaje en los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE) que los ubica en el nivel de logro "por debajo del básico".	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel del logro por debajo del básico en el dominio de español /Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados en el dominio de español)*100
Propósito		
Objetivo		
Las escuelas de educación básica que participan en el Programa implementan estrategias para fortalecer la convivencia entre alumnos, docentes, madres y padres de familia contribuyendo a la disminución del acoso en los centros escolares.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo
Porcentaje de escuelas con directivos y docentes fortalecidos en sus capacidades técnicas y que cuentan con materiales educativos para favorecer la convivencia respecto de las programadas.	Este indicador mostrará la proporción de escuelas que desarrollaron estrategias preventivas para mejorar la convivencia escolar.	(Escuelas de educación básica que recibieron materiales educativos e implementaron estrategias preventivas en el semestre t. / Total de escuelas de educación básica programadas para recibir materiales educativos e implementar estrategias preventivas en el semestre t-1) x 100
Componente		

Objetivo

Las escuelas de educación básica que participan en el Programa implementan estrategias para fortalecer la convivencia entre alumnos, docentes, madres y padres de familia.

Indicador	Definición	Método de Cálculo
Porcentaje de escuelas con directivos y docentes fortalecidos en sus capacidades técnicas y que cuentan con materiales educativos para favorecer la convivencia respecto de las programadas.	Este indicador mostrará la proporción de escuelas que desarrollaron estrategias preventivas para mejorar la convivencia escolar.	(Escuelas de educación básica que recibieron materiales educativos e implementaron estrategias preventivas en el semestre t. / Total de escuelas de educación básica programadas para recibir materiales educativos e implementar estrategias preventivas en el semestre t-1) x 100

Objetivo

Apoyos otorgados a las entidades federativas para fortalecer la convivencia en las escuelas de educación básica que participan en el Programa.

Indicador	Definición	Método de Cálculo
Porcentaje de entidades federativas que reciben apoyos para fortalecer la convivencia escolar.	Este indicador permitirá conocer el tipo de apoyo y la cantidad entregada por entidad federativa para fortalecer la convivencia escolar	(Entidades federativas que recibieron apoyos en el semestre t / Total de entidades federativas programadas para recibir apoyos en el semestre t - 1) x 100

Actividad

Objetivo

Talleres para madres, padres y tutores de alumnos que asisten a escuelas de educación básica participantes en el Programa.

Indicador	Definición	Método de Cálculo
Porcentaje de escuelas de educación básica participantes en el Programa que realizan el taller dirigido a madres, padres y tutores para mejorar la convivencia escolar respecto de las programadas.	Este indicador mostrará la participación de las madres, padres y tutores de alumnos de educación básica en el taller para mejorar la convivencia escolar.	(Escuelas de educación básica que realizan el taller para madres, padres y tutores de alumnos en el trimestre t / Total de escuelas de educación básica programadas para realizar el taller para madres, padres y tutores de alumnos en el trimestre t - 1) x 100

Objetivo

Fortalecimiento de las capacidades técnicas de directores y docentes de las escuelas de educación básica participantes en el Programa.

Indicador	Definición	Método de Cálculo
Porcentaje de directores y docentes de escuelas de educación básica participantes en el Programa que son fortalecidos en sus capacidades técnicas sobre el uso de los materiales educativos para favorecer la convivencia escolar.	El indicador mostrará la participación de figuras educativas en actividades de fortalecimiento de sus capacidades técnicas para desarrollar estrategias de prevención que mejoren la convivencia escolar.	(Número de directores de escuela y docentes de educación básica que fortalecen sus capacidades técnicas en el trimestre t / Total programado de directores de escuela y docentes de educación básica que fortalecen sus capacidades técnicas en el trimestre t - 1) x 100

Objetivo

Fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos estatales de educación básica que participan en el Programa.

Indicador	Definición	Método de Cálculo
Porcentaje de equipos técnicos estatales de educación básica que participan en actividades de fortalecimiento de sus capacidades técnicas sobre el uso de los materiales educativos para favorecer la convivencia escolar	Porcentaje de equipos técnicos estatales de educación básica que participan en actividades de fortalecimiento de sus capacidades técnicas sobre el uso de los materiales educativos para favorecer la convivencia escolar.	(Equipos técnicos estatales de educación básica que fortalecen sus capacidades técnicas en el trimestre t / Total programado de equipos técnicos estatales de educación básica que fortalecen sus capacidades técnicas en el trimestre t - 1) x 100

Objetivo

Entrega de materiales educativos para favorecer la convivencia escolar a las escuelas que participan en el Programa.

Indicador	Definición	Método de Cálculo
Porcentaje de escuelas de educación básica que reciben materiales educativos para favorecer la convivencia escolar.	El indicador mostrará la cobertura de entrega de materiales por nivel educativo.	(Escuelas de educación básica que reciben materiales educativos en el trimestre t - / Total de escuelas de educación básica programadas para recibir materiales educativos en el trimestre t - 1) x 100

Objetivo

Elaborar materiales educativos sobre convivencia escolar.

Indicador	Definición	Método de Cálculo
Porcentaje de materiales educativos elaborados respecto de los programados.	El indicador mostrará la proporción de materiales elaborados de acuerdo a las necesidades de cobertura del Programa.	(Materiales educativos elaborados en el trimestre t / Materiales educativos programados para su elaboración en el trimestre t - 1) x 100